



**RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA
EMISORA CRISTIANA
AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**

820 Khz. 94.5 Mhz

Teléfonos 593.7.2235191 / 2235209

Fax 593.7.2235371

R.U.C. 0390014686001

Av. Ingapirca Cdla. El Vergel

Cantón Cañar – Ecuador S. A.

[E. mail: radioing@c.ecua.net.ec](mailto:radioing@c.ecua.net.ec)

www.radioingapirca.com.ec

RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO 2017

**Para. Socios de Radio la Voz de Ingapirca
Superintendencia de Compañías
Consejo de Participación Ciudadana y Control Social**

Mis saludos cordiales para todos Ustedes.
Con el debido respeto presento

La Rendición de cuentas e informe de Actividades del año 2017

RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CÍA. LTDA.

MISIÓN

Radio La Voz de Ingapirca en Cañar es una emisora Cristiana-Evangélica Bicultural, dedicada al servicio de las comunidades, cuyo propósito es proclamar el amor de Dios a través del servicio diaconal, que significa compartir el evangelio y fortalecer capacidades; brindando educación y orientación para el desarrollo espiritual, cultural y social de las personas, familias y comunidades necesitadas de Cañar y otras provincias vecinas.

VISIÓN

Radio La Voz de Ingapirca pretende a través de su servicio introducir a las personas, familias urbanas y rurales, kichwas y mestizas a un mundo con valores cristianos difundidos a través de la emisión de programas educativos, culturales, noticiosos, musicales y evangelizadores

OBJETIVOS

- Buscaremos el bien común, la construcción y profundización del Sumak Kawsay desde nuestro trabajo periodístico, informativo y comunicacional, siempre respetando las normas éticas de la sociedad a la que nos debemos y principios básicos de convivencia, como el de no aprovechar la condición de comunicadores para obtener beneficios personales.
- No aceptaremos presiones o favores especiales que afecten nuestra integridad profesional.
- Priorizaremos la difusión de información de relevancia para comunidades sociales, grupos de atención prioritaria o de interés nacional.
- Rectificaremos informaciones que se hayan emitido erróneamente.
- Actuaremos en coherencia y correspondencia con nuestra misión, visión, objetivos y con las normas éticas de la sociedad.

Datos Generales

Radio la Voz de Ingapirca es una entidad de carácter privado, constituida como Compañía Limitada. Operamos en dos frecuencias: 820 Khz en Amplitud Modulada y 94.5 Mhz en Frecuencia Modulada.

Programación

La programación ha sido diferente en ambas frecuencias. La de AM ha estado dedicada más a la población de habla kichwa y zonas rurales, en cambio la de FM. ha estado destinada mayormente a la población hispana y de las zonas urbanas.

La programación, a pesar de la diferencia de estilos, la hemos mantenido como musical, religiosa- educativa-cultural y noticiosa (*Radio generalista privada, según el Reglamento del CORDICOM*).

Hemos dado oportunidad para que diferentes personas e instituciones públicas y privadas realicen sus programas radiales, como los diferentes Gobiernos Autónomos Descentralizados; las Entidades educativas: colegios, escuelas, unidades educativas; Instituciones de salud, de servicio social, etc. También la ciudadanía se ha expresado por medio de comunicados escritos, llamadas telefónicas, redes sociales o visitas personales. Hemos continuado los convenios con la Unidad Educativa Intercultural trilingüe “Mushuk Kawsay” de El Tambo y con el Consejo Cantonal de Protección Integral de Derechos del Cantón.

Algunos Socios siguen haciendo programas educativos, culturales y de orientación.

Como indicábamos el año anterior, HCJB ha reducido su producción radiofónica, lo que nos ha afectado también a nosotros, ya que retransmitíamos varios de sus programas. CORAPE continúa apoyándonos con programas, de Noticias tanto en español como en kichwa. La Voz de América continúa proporcionándonos algunos programas- Retransmitimos programas religiosos de la Hermandad Cristiana, La Hora de la Reforma, En Contacto, Vida en familia, Mensaje a la Conciencia, Enfoque y otros.

Continuamos con nuestros propios Noticiarios tanto en kichwa como en español. En estos noticiarios de kichwa y español tenemos comentaristas reconocidos en la sociedad de distintas orientaciones políticas y sociales. Hemos asistido a capacitaciones y reuniones que han promovido entidades públicas y privadas de comunicación..

Aspecto Técnico

A pesar de su estado de salud, el señor Juan Tommerbak ocasionalmente nos ha ayudado con el mantenimiento de los equipos de los estudios.

Continuamos con el contrato con Ecuatronic para el mantenimiento de los transmisores y los enlaces tanto de AM como de FM.

Personal

Nuestro personal de trabajadores y colaboradores se ha mantenido. Lo han hecho con entusiasmo y buena voluntad

Ingresos y Egresos (documento anexo)

Lamentablemente este año de 2017 tampoco ha sido buenos para nuestras finanzas, ya que los ingresos que obtuvimos fueron: U.S. \$ 69.068,85.y los Egresos; U.S. \$ 86.162,62, dándonos una pérdida de U.S. \$ 17.093,77

Aspecto legal

Como indicamos el año anterior los documentos para el concurso de renovación de frecuencia de 820 Khz en ARCOTEL fueron descalificados y por ello presentamos la respectiva apelación. Ante esta apelación recibimos una comunicación de ARCOTEL que en lo medular decía:

.

INFORME JURIDICO No. ETM-GJ-2016-0903

Para: Ing. Gonzalo Carvajal
COORDINADOR DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

Asunto: INFORME JURÍDICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA LA ADJUDICACIÓN DE FRECUENCIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL PRIVADOS Y COMUNITARIOS DE RADIODIFUSIÓN SONORA Y/O DE TELEVISIÓN DE SEÑAL ABIERTA.

Fecha: 22 de noviembre de 2016

.....

5. RECOMENDACIÓN

La Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 7 de la Resolución ARCOTEL-2016-0165 de 19 de febrero de 2016, debería proceder a descalificar a la compañía RADIO LA VOZ DE INGAPIRCA CIA. LTDA., por no cumplir con lo establecido en el numeral 1.7.2. Personas Jurídicas Nacionales, número 2 de las Bases del Concurso Público para la Adjudicación de Frecuencias para el Funcionamiento de Medios de Comunicación Social Privados y Comunitarios de Radiodifusión Sonora y/o Televisión de Señal Abierta, aprobadas con Resolución ARCOTEL-2016-0302 de 11 de abril de 2016.

Finalmente, la Secretaría Técnica del Equipo de Trabajo Multidisciplinario deberá elaborar el respectivo proyecto de memorando con el cual el Coordinador del Equipo de Trabajo Multidisciplinario pondrá en conocimiento de la Dirección Ejecutiva de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, el presente informe jurídico.

Atentamente,

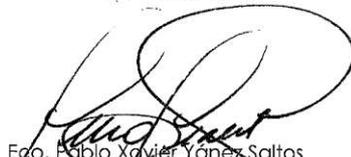

Abg. Andrea Rosero Erazo
GRUPO JURÍDICO UDE

Esta comunicación nos preocupó bastante, pero buscando en archivos y consultando con otros colegas, descubrimos un documento que nos daba tranquilidad, y que dice en lo pertinente:

- Artículo 3.** De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta del Reglamento para otorgar Títulos Habilitantes para Servicios del Régimen General de Telecomunicaciones, aquellos concesionarios de frecuencias o canales de radiodifusión sonora o televisión abierta que hayan sido descalificados o que por cualquier motivo no continúen en el concurso público y no exista otro concursante ni se haya otorgado título habilitante a otra persona para la misma frecuencia o canal, podrán seguir operando y transmitiendo programación regular cumpliendo con sus obligaciones técnicas, económicas, legales, reglamentarias y contractuales, hasta que la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones - ARCOTEL resuelva lo correspondiente luego de un nuevo concurso público para la adjudicación de frecuencias para el funcionamiento de medios de comunicación social privados y comunitarios de radiodifusión sonora y/o de televisión de señal abierta.
- Artículo 4.** De la ejecución de la presente Resolución encárguese Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes de la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones.
- Artículo 5.** Disponer a la Unidad de Gestión Documental y Archivo proceda a publicar la presente resolución en el portal web institucional y notificar con el contenido de la misma al Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación - CORDICOM, a la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes, a la Coordinación Técnica de Regulación, a la Coordinación Técnica de Control, a la Coordinación General Administrativa Financiera y a la Coordinación General Jurídica de la ARCOTEL, para los fines consiguientes.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado en el Distrito Metropolitano de Quito, 07 JUL 2017


Eco. Pablo Xavier Yáñez Saltos
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA
AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LAS TELECOMUNICACIONES

Estamos, pues, esperando que haya otro concurso en el que podamos participar.

Planes y proyectos

Lo prioritario para este año de 2018 es:

- 1.- Equilibrar el presupuesto
 - a) Buscar un promotor o agente de ventas
 - b) Promocionar por otros medios
 - c) Solicitar apoyo de amigos y conocidos
- 2.- Renovación parcial de equipo
 - a) Solicitar ayuda de amigos y conocidos
 - b) Adquirir equipo más barato

Confianto siempre en la misericordia de Dios

Atentamente

Cañar, Febrero de 2018



Martín Samaniego C.
GERENTE